

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
164	37776	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.

RUT EMPRESA: 78428680-0 Nº: 2503

REGIÓN: 0010 FONO: 65/430188

COMUNA: A030 CIUDAD:

DOMICILIO: CARDONAL EMAIL@: marvesol@surnet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PONTON METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 18 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ MUELLE OXXEAN

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR KM 1030 - V 805 - CAMINO CHINQUIHUE

TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 15/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 6	Total ▶ 6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 6	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NZ-1081 SemiRemolque ▶ JH-3083 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.3	11.85					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	12	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/04/2011** FECHA HASTA ▶ **18/04/2011**

COD_AUTENTIF: 852011413-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390279404

[Handwritten Signature]

ALEJANDRINO GARRIDO FINCHEIRA
 Constructor Civil
 Jefe Provincial (S)

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - LLANQUIHUE